

Santiago, 23 de diciembre de 2025

**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA PRIVADA AUTOMOTRIZ IV FULLY FUNDED**

**ADMINISTRADO POR  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**

**INFORMA A SUS APORTEANTES: PAGO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y DIVIDENDOS PROVISORIOS.**

Se informa a los señores aportantes de **Fondo de Inversión Security Deuda Privada Automotriz IV Fully Funded** (en adelante el “Fondo”), que se realizará una disminución de capital y pago de dividendos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, por lo que ponemos a su disposición los siguientes aspectos a considerar en la situación informada:

**A. Disminución de Capital**

1. De acuerdo con lo establecido en la Título X. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **martes 30 de diciembre de 2025**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **\$103.184.706**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
2. El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto CLP	Valor por cada cuota (factor de reparto)
Serie Única	\$103.184.706	22,018533732

3. La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, **el lunes 29 de diciembre de 2025**.

**B. Pago de Dividendo**

1. También, en la misma fecha, de acuerdo con lo establecido en el Título IX, número CINCO del Reglamento Interno del Fondo se distribuirá un dividendo provisorio por la cantidad de **\$43.815.294**, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2025, el pago de este dividendo provisorio se efectuará según siguiente detalle:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota (factor de reparto)
Serie Única	\$43.815.294	9,349724066

2. El pago de la Disminución de Capital y Pago dividendo Provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
3. Finalmente, el pago se efectuará por transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

**GERENTE GENERAL  
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SECURITY S.A.**